

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, seis (6) de octubre dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 252693333003-2015-00406-00
Demandante: CONSTRUCTORA ECODISEÑO SAS Y OTRA
Demandado: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y
CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Asunto: APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

SE IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación de costas elaborada por secretaria, pues se ajusta a las especificaciones que al efecto establece el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

CCG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 19 de
fecha: 9 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. En constancia firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48970e8ee8512024d5c2d779cd6e97d703511b2ffdabce0afe5e2c5d7caaf741**

Documento generado en 06/10/2023 04:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>